



## ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL

Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO

DE 21 de septiembre 2020

( **308** )

Por el cual se modifica y se corrige un yerro en el Considerando, en el Párrafo seis (6), de la Resolución No.051 de 2020

**EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**,  
en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y de conformidad con el artículo 10, literal b,  
del Acuerdo No. 09 de junio 27 de 2012 de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, y

### CONSIDERANDO:

"Que, el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, dispone que: "En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda."

"Que, la corrección prevista en la presente resolución cumple con los presupuestos del artículo en cita, por cuanto fue un error formal y, no genera modificaciones en el sentido material de la decisión adoptada por la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, razón por la cual se procederá a corregir el yerro aludido."

Que, la Resolución No. 051 de 2020 "Por la cual se Constituye la Caja Menor de Adquisición de Bienes y Servicios de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, para la vigencia fiscal del año 2020, en el considerando del párrafo seis (6).

"Qué, la Caja Menor central debe ser administrada por los funcionarios facultados y debidamente afianzados, según póliza de manejo global número 102302 de la compañía de seguros AXA Colpatria, con vigencia del 24 de abril de 2019 al 21 de septiembre de 2020".

Siendo correcto Qué, la Caja Menor central debe ser administrada por los funcionarios facultados y debidamente afianzados, según póliza de manejo global número 1002302 de la compañía de seguros AXA Colpatria, con vigencia del 24 de abril de 2019 al 21 de septiembre de 2020".

Que, en mérito de lo anterior,

### RESUELVE;

**ARTICULO PRIMERO:** Corregir el Considerando del párrafo seis (6) de la Resolución No.051 del 2020 el cual quedara así:

Qué, la Caja Menor central debe ser administrada por los funcionarios facultados y debidamente afianzados, según póliza de manejo global número 1002302 de la compañía de seguros AXA Colpatria, con vigencia del 24 de abril de 2019 al 21 de septiembre de 2020".

**ARTICULO SEGUNDO:** Las demás estipulaciones de la Resolución No.051 del 30 de enero de 2020, no se modifican, razón por la cual continua vigente.

CLASIF. CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. INTEGRIDAD	B	CLASIF. DISPONIBILIDAD	3
--------------------------	-----	--------------------	---	------------------------	---

(Continuación Resolución "Por el cual se modifica y se corrige un yerro en el Considerando, en el Párrafo seis de la Resolución No.051 de 2020".

**ARTICULO TERCERO:** Comunicar el contenido de la presente Resolución al funcionario que tiene designado la ordenación del gasto de caja menor, así como también el área de Tesorería.

**ARTICULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C. a los 21 días de septiembre 2020

El Rector,



**HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA**

Elaboró: Nubia Esperanza Nieto  
Revisó: Jorge Herrera, Asesor Rectoría  
Aprobó: Edgar Mauricio López Lizarazo- Secretario General

CLASIF. CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. INTEGRIDAD	B	CLASIF. DISPONIBILIDAD	3
--------------------------	-----	--------------------	---	------------------------	---

CLASIF. CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. INTEGRIDAD	B	CLASIF. DISPONIBILIDAD
--------------------------	-----	--------------------	---	------------------------



CLASIF. CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. INTEGRIDAD	B	CLASIF. DISPONIBILIDAD	3
--------------------------	-----	--------------------	---	------------------------	---







